



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL nº 0157-2019-FE-UNAP

Iquitos, 22 de julio de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto el Oficio N° 115-2019-UNAP-FE-EFP, de la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora de la Escuela de Formación Profesional, quien solicita autorización de Retiro Total Excepcional de la estudiante CINDY VICTORIA RAMIREZ MORI – DNI 71114618 correspondiente al I Semestre Académico 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, de la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería da a conocer que, la estudiante CINDY VICTORIA RAMIREZ MORI – DNI 71114618, solicitó Retiro Total Excepcional del I Semestre Académico 2019, en la modalidad de: Retiro Total Excepcional, por motivos familiares y salud de su menor hija, y siendo analizado y aprobado la documentación presentada, solicito se autorice el Retiro Total Excepcional, correspondiente al I Semestre Académico 2019, acogiéndose al Reglamento Académico de Pregrado (RAPUNAP) Capítulo VI: Del Retiro Total del Semestre, Art. 34.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar el Retiro Total Excepcional, correspondiente al I Semestre Académico 2019 al estudiante CINDY VICTORIA RAMIREZ MORI – DNI 71114618, por el considerando expuesto en la presente resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana

c.c.: DGRAA (2), EFP, ORSA, Interesada, Archivo.